SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO

Quienes en el año respectivo hayan postulado a la Universidad de Concepción mediante el Sistema Regular de Admisión y, además, durante los dos años anteriores a su postulación sean o hayan sido seleccionado o seleccionada nacional reconocidos/as por la Federación Deportiva correspondiente, podrán solicitar su ingreso a primer año de una carrera de pregrado, mediante este sistema especial de admisión.

1.- REQUISITOS PARA POSTULAR Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para hacer efectiva su postulación, el/la interesado/a deberá señalar un **máximo de dos carreras**, indicadas en el mismo orden de preferencia del Sistema Regular, y además cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ingresar al sitio admision.udec.cl/ingresos-especiales/, hacer clic en el botón “postula aquí”, que corresponde a esta vía de ingreso, y seguir las indicaciones para adjuntar todos los documentos que certifiquen sus antecedentes deportivos, dentro del plazo estipulado.
b) Haber postulado en el Proceso Nacional de Admisión del año correspondiente a la(s) carrera(s) que desea ingresar por esta vía y encontrarse ubicado/a en la respectiva Lista de Postulantes del proceso de admisión a las Universidades del Sistema de Acceso en alguna de las carreras a la que postula.
c) No haber ingresado con anterioridad a la Universidad de Concepción por este Sistema Especial de Ingreso.
d) Entregar su currículum deportivo debidamente documentado, detallando su participación en torneos durante los dos últimos años.
e) Certificado(s) de la Federación Deportiva, acreditando su condición de seleccionado o seleccionada nacional.
f) Tener un estado físico compatible con la práctica de su disciplina deportiva.
g) Pagar comprobante de pago del Impuesto Universitario correspondiente.

2.- INFORMACION GENERAL

De la Selección de Alumnos/as. - La evaluación de los antecedentes y la selección de los alumnos y las alumnas serán realizadas por una Comisión integrada por la Directora de Servicios Estudiantiles, quien la presidirá, el Decano o la Decana de la respectiva Facultad y el Jefe de la Unidad Deportes de la Dirección de Servicios Estudiantiles. En el caso de las carreras del Campus Los Ángeles, y de la carrera de Ingeniería Comercial del Campus Chillán, en reemplazo del Decano o la Decana integrará la Comisión el Director o la Directora General del Campus.
La selección de los alumnos y las alumnas se efectuará considerando los logros deportivos alcanzados por los/las postulantes. Para estos efectos, la Comisión podrá exigir la realización de un test al/a la postulante.

Del ingreso múltiple.- Si un/una estudiante resultare seleccionado/a mediante dos o más de los sistemas de ingreso, deberá optar por incorporarse sólo a una de las carreras en que ha quedado seleccionado/a, de tal forma que se le invalidarán las otras opciones de ingreso.

Derechos. - Los alumnos y las alumnas que ingresen en calidad de deportista de alto rendimiento tendrán derecho a inscribir una carga académica menor a la que establece la reglamentación de los/las alumnos/as, la que no podrá ser inferior al 50% de los créditos mínimos exigidos; y a

facilidades para la rendición de pruebas o exámenes cuando deban participar en una competencia en representación de la Universidad o del país, lo que deberá ser acreditado fehacientemente.

Obligaciones. - Los alumnos y las alumnas que ingresen en calidad de deportista de alto rendimiento, están obligados a:

a) Representar deportivamente a la Universidad de Concepción, con prohibición expresa de actuar en representación de otra institución de Enseñanza Superior.
b) Mantener las condiciones deportivas y técnicas y un rendimiento competitivo acorde.
c) Prestar el máximo de colaboración a la Universidad en las actividades de su disciplina deportiva.

Quienes no cumplan con las obligaciones establecidas perderán los derechos contemplados en este Reglamento.

3.- FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN

El formulario e instrucciones de postulación online estarán disponibles en admision.udec.cl dentro del plazo definido para esta postulación, entre las 12:00 horas y las 23:59 horas del lunes 18 de enero de 2027.

4.- RESULTADOS

Los resultados de la selección de este Sistema Especial de Ingreso se darán a conocer al inicio del Segundo Período de Matrícula.

5.- MAYORES INFORMACIONES

Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil (UDARAE). Fono (56) 412204300
www.udec.cl - e-mail: admision@udec.cl

Última actualización, 4 de septiembre de 2026.